## ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES Y ACEPTACIÓN DE TRABAJO CON EL CONSULTORIO INGENIERÍA MECÁNICA

## Autorización de Tratamiento de Datos Personales

Dando cumplimiento a la Ley 1581 del 2012 le informamos que el Consultorio de Ingeniería Mecánica de la Universidad de los Andes dará tratamiento a sus datos personales, privados y sensibles, con la finalidad de brindar el servicio de asesoría y prestar un eventual acompañamiento para la resolución de la consulta que usted ponga en nuestro conocimiento. Por tal motivo, podremos solicitar datos personales al momento de realizar esta consulta, así como también, si se admite la consulta, durante el trámite y desarrollo del respectivo acompañamiento. Sus datos no serán utilizados para fines comerciales ni tampoco serán entregados a ningún tercero sin su autorización. Es nuestro deber informarle que sus datos podrán ser tratados para la elaboración de indicadores, caso en el cual, se garantizará la anonimidad de los mismos (únicamente se utilizarán los datos sin hacer referencia a su identificación).

Autoriza el tratamiento de datos personales suministrados en el siguiente formulario	
	Sí
O	No

Tengo conocimiento y acepto que el Consultorio de Ingeniería Mecánica es un servicio gratuito y que mi consulta será atendida por un estudiante de Ingeniería Mecánica, por lo tanto, la misma puede ser delimitada o rechazada de acuerdo a temas de presupuesto, calendario, volumen de consultas y tiempos.

Sí
No

Tengo conocimiento y acepto que las actividades desarrolladas por el personal del consultorio se realizan en un ámbito académico y por ende exonero a la Universidad de los Andes y a los miembros del Consultorio de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la asesoría o acompañamiento que me sea brindado.

Sí
No

Tengo conocimiento y acepto que el Consultorio de Ingeniería Mecánica es un servicio gratuito; que mi consulta será atendida por un estudiante de Ingeniería Mecánica; que las actividades desarrolladas por el personal del consultorio se realizan en un ámbito académico y que los entregables, resultados o informes académicos elaborados y presentados por los estudiantes en ningún caso podrán ser considerados como conceptos

técnicos o consultorías ni podrán ser utilizados como peritaje para propósitos judiciales y/o administrativos.

Sí No

Reconozco la independencia técnica y académica de los estudiantes de la Universidad, por lo cual no se obligará ni a los estudiantes ni a la Universidad a modificar los resultados, entregables, conclusiones o informes entregados, así mismo, la no conformidad del solicitante con los resultados finales, o no estar de acuerdo con las conclusiones en ellos contenidas, no podrán ser consideradas de incumplimiento o sanción alguna para los estudiantes ni para la Universidad.

Sí No

Firma

Leffer A. Trochez C.

Nombre

10 / 06 / 2024

Leffer A. T

Fecha